	INFORMES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Código: A-CO-F-020**	Girardota con **calidad**
		Versión: 01	
		Fecha: 01-03-2021	

1. CONTRATO No: 701 DEL 25 DE OCTUBRE 2023
2. INFORME NÚMERO: 03

Identificación completa del Contratista:	**CAROLINA SANCHEZ BUSTAMANTE**, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 1.001.244.525 EXPEDIDA EN GIRARDOTA (ANT.)
Fecha del Informe:	30 DE DICIEMBRE 2023
Supervisor interno del Municipio:	**RUBIEL DE JESÚS ZULETA CARMONA**, Secretario de Tránsito y Transporte
Valor total del Contrato Inicial:	$6.000.000
Valor del Otro si (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo del Contrato:	DOS (02) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Plazo adicionado (Aplica o No aplica):	N/A
Plazo Restante:	CERO(0) DIAS
Dependencia a la cual pertenece el contratista:	SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Objeto del contrato: "prestar los servicios de apoyo operativo como agente de tránsito y conformar el grupo de control vial, con el fin de regular la circulación vehicular y peatonal, así, como vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en las vías del municipio de Girardota"

Obligaciones del contratista:

1. cumplir con las actividades de prevención, de regulación y control: estas actividades se deberán ejecutar en las zonas, lugares y vías que sean asignadas por el secretario y/o subsecretario, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar

2. Regular la circulación vehicular y peatonal: el agente de tránsito contratista debe llevar a cabo la regulación del tráfico vehicular y peatonal en las vías del municipio de Girardota, garantizando un flujo seguro y ordenado, y efectuar las ordenes de comparendo a que haya lugar.

3. Vigilar y controlar el cumplimiento de la ley 769 de 2022: el agente tiene la responsabilidad de vigilar de manera permanente que se cumplan las normativas de tránsito e intervenir en situaciones donde se detecten infracciones, e imponer el comparendo de acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 769 de 2002.

4. Realizar labores preventivas: el agente de tránsito contratista debe llevara a cabo funciones preventivas para reducir la incidencia de accidentes y mejorar la seguridad vial en el municipio.

5. Educación vial para conductores: debe desempeñar un papel en la educación vial, brindando orientación y consejos en la vía a los conductores para promover un comportamiento seguro al conducir.

6. Educación vial para peatones: además de los conductores, el contratista deberá impartir instrucciones a los peatones sobre prácticas seguras al cruzar las vías y promover el resto de las normas de tránsito.

7. Fomentar la seguridad vial: el agente contratista tiene la responsabilidad de promover activamente la seguridad vial en el municipio, colaborando en la concienciación de la comunidad sobre comportamiento seguro en las vías.

8. Accidentalidad vía: en la atención de accidentes de tránsito, el contratista solo podrá apoyar recolectando datos e información, y controlando el flujo vehicular de vía en el lugar de los hechos, sin participar en las labores de policía judicial.
9. Operativos y controles viales: el agente de tránsito contratista en cumplimiento de las normas de tránsito apoyará los operativos sobre controles viales, efectuando las órdenes de comparendo por infracciones al código nacional de tránsito, como también efectuando las inmovilizaciones y retención de vehículos en los casos que las normas así lo exijan y se respectivo depósito en patios.
10. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato la entidad y el supervisor imparta.
11. Colaborar con la entidad en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla.
12. Responder por el buen manejo y control e equipos y documentos necesarios para desarrollo del objeto contractual.
13. Al término del contrato, deberá hacer entrega formal de los bienes, elementos de trabajo y demás equipos que le hayan sido asignados, en óptimas condiciones, salvo el deterioro normal de las cosas
14. Cumplir con las normas sobre seguridad social (salud, pensiones, riesgos laborales, afiliación a ARL
15. Adquirir por su cuenta sus uniformes y utilizar elementos de protección personal de acuerdo a la labor contratada.
16. Mantener en reserva usuarios y claves a las cuales tenga acceso durante la ejecución del contrato.
17. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato y que estén relacionadas con el objecto contractual.

3. FECHA INFORME DE AVANCE: 30 DICIEMBRE 2023

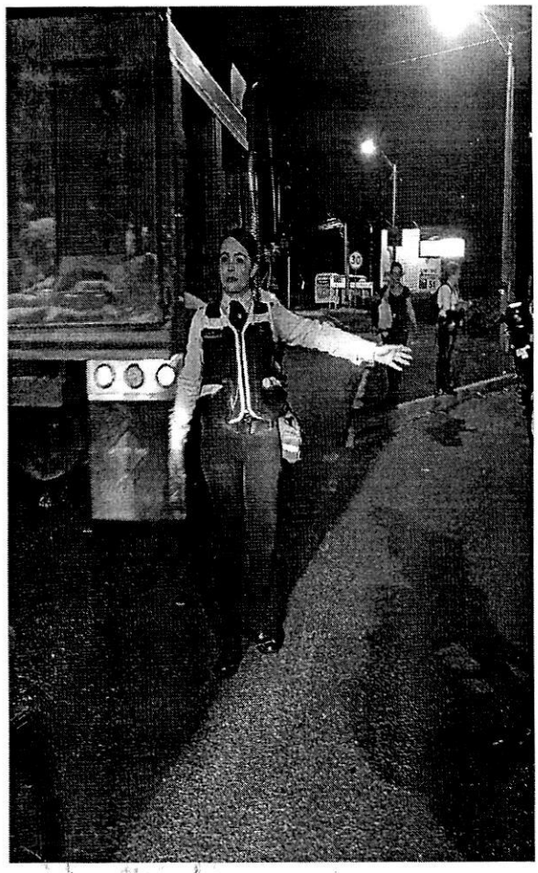
Descripción de la Actividad	(%) Cumplimiento
1.Apoyo con la movilidad vehicular en los operativos y controles viales	100%
2. Velar por la indebida ocupación de vías	100%
3. se realizó despeje de las vías	100%
4.se ejecutan cierres viales por obras	100%
5. Realizar los pagos de la seguridad social integral sobre el 40% del valor total del contrato dividido por el plazo de la ejecución del mismo y considerando los honorarios y facturación mensualizada. Así mismo presentar al supervisor del contrato la respectiva planilla y colilla de pago, so pena de dar aplicación a las sanciones de ley por el no cumplimiento de esta obligación.	100%

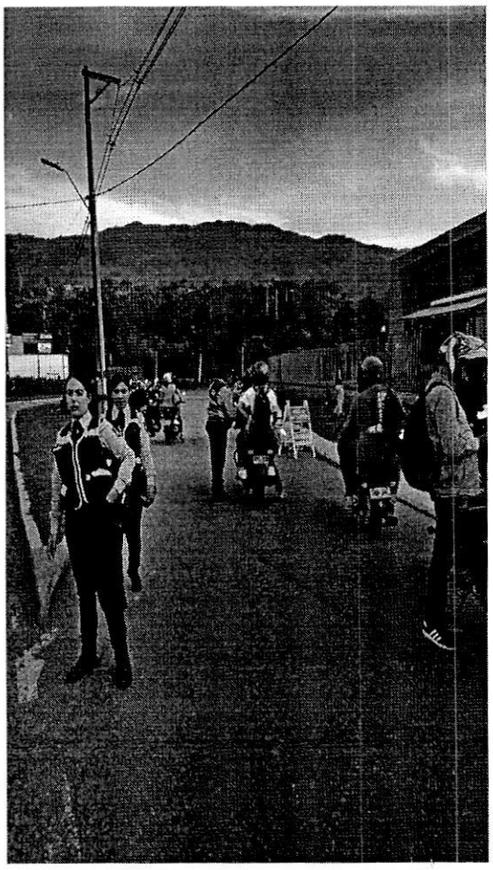
4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES PARA MEJORAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Nota. Entrega de archivos digitales, fotográficos, físicos o cualquier inherente a las actividades que realiza el contratista.

EVIDENCIA 1

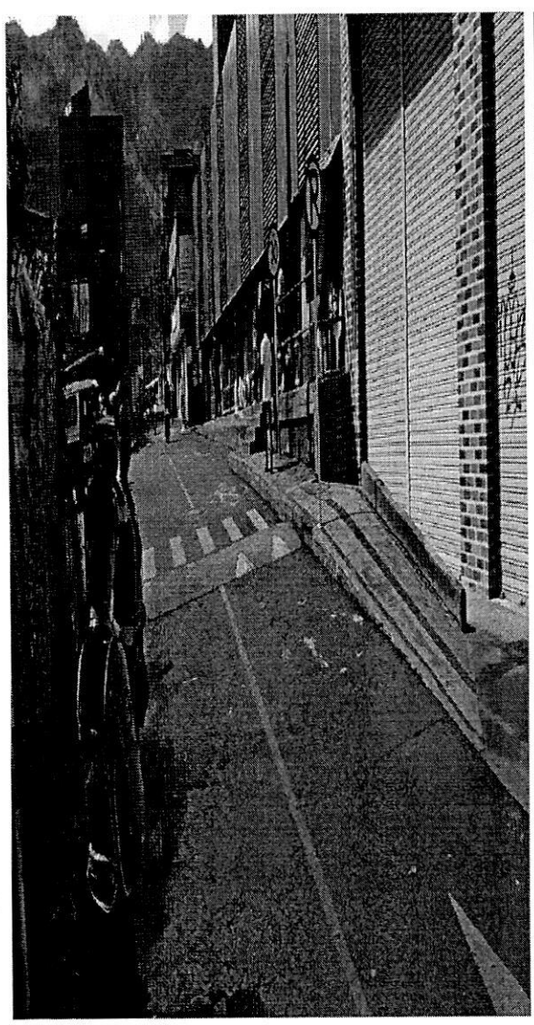
Apoyo en la movilidad en operativos viales (01 DE DICIEMBRE – 30 DE DICIEMBRE)

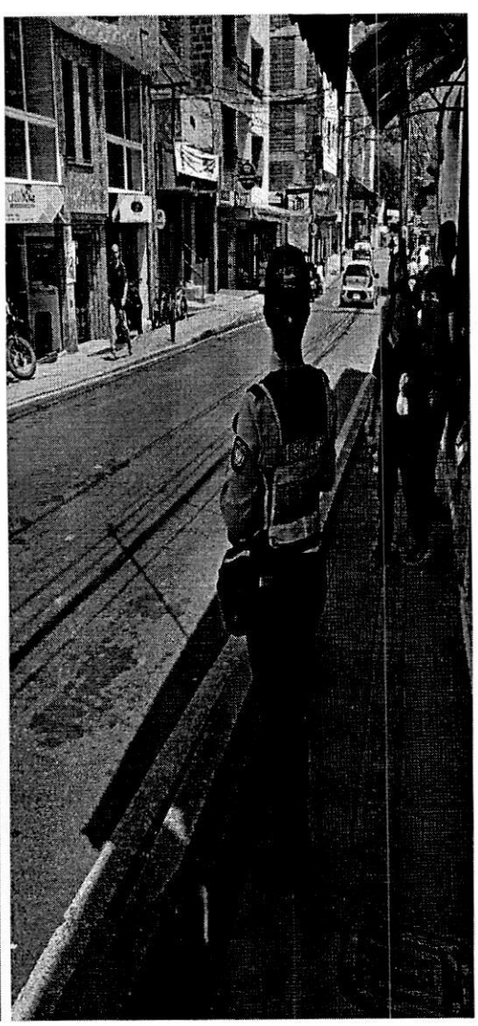




EVIDENCIA 2

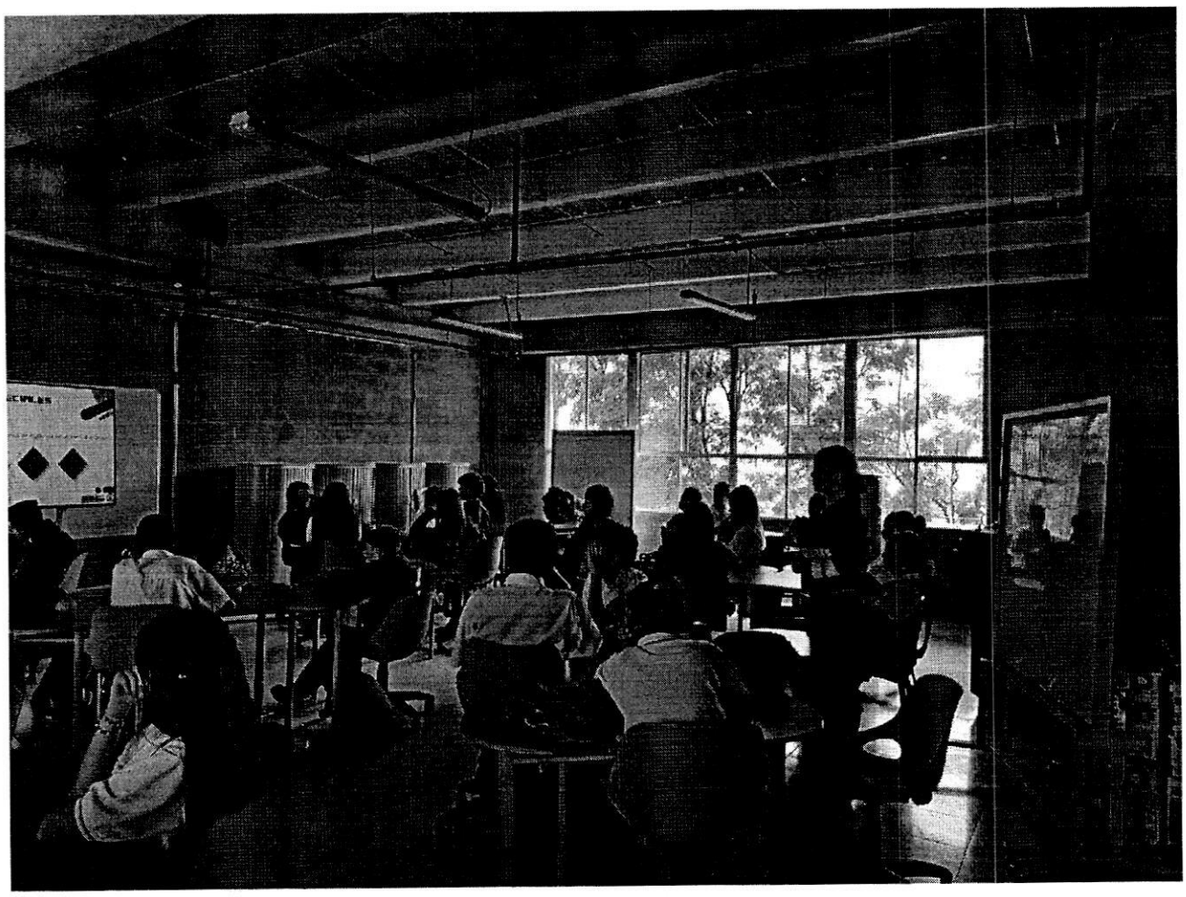
DESPEJE DE BAHIAS (01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE 2023)





EVIDENCIA 3

ACOMPAÑAMIENTO EN LOS COLEGIOS (01 DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE 2023)



Para constancia de lo anterior el interventor o supervisor del contrato, deberá firmar aquí después de verificar los archivos o los sustentos del presente informe.

RUBIEL DE JESUS ZULETA CARMONA
Secretario de Tránsito y transporte
Supervisor

7. En consecuencia, el Municipio de Girardota como entidad contratante deberá cancelarme la suma **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($2.400.000)** por los servicios efectivamente prestados en el periodo del día **01 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2023**

CAROLINA SANCHEZ BUSTAMANTE
C.C. 1.001.244.525 de Girardota Antioquia
Contratista